



PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00338-00  
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada MARIA TERESA MORALES ROBLES; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 97.850
<b>TOTAL: NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.</b>	<b>\$ 97.850</b>

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.  
Bucaramanga, 13 de SEPTIEMBRE de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 148 del 14 de septiembre de 2021